AUTOTROPICAL S.A.S., (en adelante el "**CONCESIONARIO**") y **AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.,** (en adelante "ATC") tienen la calidad de **responsable** del tratamiento, a través de la presente política se permite informar sus datos de identificación:

RAZON SOCIAL: AUTOTROPICAL SAS
NIT. 802.007.207-9
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla, Atlántico
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Carrera 59B No. 77B-94
TELEFONO: 3369494 Ext. **1100 / 1400**
CORREO: protecciondedatos@autotropical.com
PAGINA WEB: www.autotropical.com

HORARIOS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes, 7:30 am – 12:00 m / 02:00 pm – 06:00 pm.
Sábado, 08:30 am -12:00 m

RAZON SOCIAL: AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900780510-5
DOMICILIO PRINCIPAL: Bogotá D.C., Colombia
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Carrera 9A No. 99 – 02 Oficina 602.
PBX + 3809424 y 018000123691
CORREO: notificacionestoyota@toyota.com.co, clientes@toyota.com.co, habeasdata@toyota.com.co
PAGINA WEB: www.toyota.com.co

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Con el propósito de proteger los datos personales, el **CONCESIONARIO** y **ATC**, han diseñado esta Política de protección de datos personales que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades vinculadas o con entidades con las cuales trabajamos.

2. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Autotropical S.A.S. manifiesta su firme compromiso con la protección de los datos personales, garantizando el respeto por los derechos de los titulares y el cumplimiento de la normativa vigente mediante la implementación de políticas, controles y buenas prácticas orientadas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Como parte de su cultura organizacional y responsabilidad corporativa, la empresa promueve un tratamiento ético, seguro y transparente de los datos personales en todos sus procesos y relaciones.

3. OBJETIVO

Describir las directrices para el tratamiento de datos personales, con miras a garantizar los derechos de los titulares de la información, conocer, actualizar y rectificar la información recolectada. Asimismo, definir las responsabilidades por parte del **CONCESIONARIO** y **ATC** para el tratamiento de los datos personales en cumplimiento de la normatividad vigente.

4. RESPONSABILIDADES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento por parte del **CONCESIONARIO** y **ATC**, sus colaboradores, contratistas, y, en general, cualquier tercero que sostenga vínculo contractual o legal con éste y que, debido a ello, tenga acceso a información de la compañía. Todos los colaboradores del **CONCESIONARIO** deben observar y respetar esta política en cumplimiento de sus funciones, si aplica.

5. DEFINICIONES:

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la Ley 1581 de 2012, y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Autorización**: Consentimiento que, de manera previa, expresa e informada, emite el titular de algún dato personal para que la compañía lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- **Titular**: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que será objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información que está vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.
- **Tratamiento**: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales dentro de las cuales se puede incluir su recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza algún tratamiento sobre datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

- **Dato público:** Es aquel dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política; que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público.

- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial.

- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

- **Dato sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, relacionados con el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas o filosóficas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud. Esta información podrá no ser otorgada por el Titular de estos datos.

- **Dato biométrico:** Todos aquellos datos relativos a las características físicas, fisiológicas o comportamentales de una persona que facilite su identificación.

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada de manera física o electrónica por el Responsable del tratamiento, que es puesta a disposición del Titular de sus datos personales, con la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades y características del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- **Causahabiente**: persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta; es su heredero.

6. PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, el **CONCESIONARIO** y **ATC** aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, tomados de la normatividad vigente en Colombia que regula la protección de datos personales.

a. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema.

b. Principio de finalidad: La actividad del tratamiento de datos personales que realice el **CONCESIONARIO** y **ATC** o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales.

c. Principio de libertad: El tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

d. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No serán incluidos datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e. Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, el **CONCESIONARIO** y **ATC** garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

f. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos la obligación del **CONCESIONARIO** y **ATC** será de medio.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

g. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el **CONCESIONARIO** y **ATC**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h. Principio de confidencialidad: Todas las personas que en el **CONCESIONARIO** y **ATC**, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

7. DERECHOS DE TODOS LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES FRENTE A EL CONCESIONARIO Y ATC

Todo proceso que conlleve el tratamiento de datos personales por parte de cualquier área de la compañía bien sea de clientes, accionistas, proveedores, aliados comerciales, colaboradores, contratistas y en general cualquier tercero con el cual el **CONCESIONARIO** y **ATC** sostenga relaciones comerciales y laborales deberá tener en cuenta e informarle de manera expresa y previa, por cualquier medio del cual se pueda conservar una constancia de su cumplimiento, los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:

- Derecho a acceder, conocer, actualizar, rectificar, consultar sus datos personales en cualquier momento frente a el **CONCESIONARIO** y **ATC** respecto a los datos que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- Derecho a solicitar en cualquier momento una prueba de la autorización otorgada a el **CONCESIONARIO** y **ATC** para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.

- Derecho a ser informado por el **CONCESIONARIO** y **ATC**, previa solicitud del titular de los datos, respecto del uso que le ha dado a los mismos.

- Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, considere pertinentes para hacer valer su derecho al Habeas Data, previo trámite de consulta o requerimiento ante el **CONCESIONARIO** y **ATC**.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- Derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión de algún dato cuando considere que el **CONCESIONARIO** y **ATC** no ha respetado los principios, los derechos y garantías constitucionales y legales.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición por el **CONCESIONARIO** y **ATC**.

- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.

- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8. DEBERES DEL CONCESIONARIO Y ATC CON RESPECTO A LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

El **CONCESIONARIO y ATC** reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares de estos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En este sentido, hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado en los términos de la ley y en aras de lo anterior se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento:

- Solicitar y conservar, copia de la autorización expresa–por parte del titular de los datos para realizar cualquier tipo de tratamiento.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- Informar de manera clara y expresa a sus clientes, colaboradores, proveedores y terceros en general de quienes obtenga bases de datos el tratamiento al cual serán sometidos los mismos y la finalidad de dicho tratamiento. Para ello, la compañía deberá diseñar la estrategia a través de la cual para cada evento, actividad o solicitud de datos que se realice, informará a los mismos el respectivo tratamiento de que se trate. Algunos de estos medios pueden ser el envío de mensajes de texto, diligenciamiento de formatos físicos, a través del sitio web del **CONCESIONARIO y ATC** entre otros.

- Informar a los titulares de los datos para cada caso, el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.

- En todos los casos en los que se recopilen datos, se deberá informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos.

- Informar la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la persona o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento, dentro de los cuales se podrá tener la página web de Autotropical, la Línea de contacto al cliente y las oficinas del **CONCESIONARIO** y **ATC.**

- Garantizar en todo tiempo al titular de la información, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al hábeas data y de petición, es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose nuestra base de datos, solicitar la actualización o corrección de datos y tramitar consultas, todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos previstos en la presente política.

- Conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.

- Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

- Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

- Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.

- Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.

- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

- Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

9. FINALIDAD EN CAPTURA, USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El **CONCESIONARIO** y **ATC** en el desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de diversas obligaciones legales y contractuales, y sus relaciones con terceros, entiéndase por estos clientes, colaboradores, proveedores, acreedores, aliados estratégicos, filiales, subordinadas entre otros; recopila constantemente datos e imágenes para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar:

- ✓ Fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.
- ✓ Ofrecer todo tipo de servicios comerciales y de postventa; así como realizar campañas de promoción, marketing, publicidad.
- ✓ Búsqueda de un conocimiento más cercano con todos sus clientes, proveedores, colaboradores y terceros vinculados.
- ✓ Dar cumplimiento en lo que le aplique, a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos;
- ✓ Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes;
- ✓ Implementar las políticas y estrategias laborales y organizacionales.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- ✓ Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales y envío de boletines e información de carácter comercial e institucional.
- ✓ Cumplimiento de obligaciones legales y/o contractuales relacionadas con el desarrollo de actividades propias del objeto social del **CONCESIONARIO** y **ATC**.
- ✓ Almacenamiento de información en archivos inactivos, cuando exista un deber legal de mantenimiento de información con posterioridad a la ejecución de las actividades o relaciones que dan origen al tratamiento, de conformidad con lo establecido en las legislaciones específicas que regulan la materia.
- ✓ Verificación y consulta de información relacionada con los titulares, en listas y bases de datos de carácter público o privado, tanto nacionales como internacionales, relacionadas directa o indirectamente con (a) antecedentes judiciales, penales, fiscales, disciplinarios, de responsabilidad por daños al patrimonio estatal, (b) inhabilidades e incompatibilidades, (c) lavado de activos, (d) financiación del terrorismo, (e) corrupción, (f) soborno transnacional, (g) buscados por la justicia, y en las demás bases de datos que informen sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo.
- ✓ Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones del **CONCESIONARIO** y **ATC**. preste sus servicios, en caso de que aplique.
- ✓ Utilización de la imagen personal y/o videos donde aparezca la imagen personal del titular, capturada por sistemas de monitoreo y/o videovigilancia dispuestos por el **CONCESIONARIO** en toda su infraestructura, como medio de prueba o evidencia en procesos y procedimientos judiciales, extrajudiciales, o administrativos que surta en los que el **CONCESIONARIO** y **ATC**. sea parte o esté vinculado de cualquier forma; así como en investigaciones y procedimientos internos ejecutados por el **CONCESIONARIO** y **ATC**.
- ✓ Transferencia de datos personales de los titulares a las personas naturales o jurídicas que ostenten la calidad de aliados estratégicos del **CONCESIONARIO** y **ATC** o con las cuales el **CONCESIONARIO** y **ATC**. haya celebrado o celebre acuerdos de colaboración o asociación.
- ✓ Transferencia de datos personales de los titulares al **CONCESIONARIO** y **ATC**.

Particularmente, el **CONCESIONARIO** y **ATC** podrá ejecutar las siguientes acciones:

CLIENTES

- Preparar y enviar cotizaciones para la adquisición de los productos o servicios ofrecidos por el **CONCESIONARIO** tales como vehículos, venta de repuestos, venta de seguros, prestación de servicios técnicos, operaciones de Renting o servicios de Soluciones Logísticas.
- Realización de encuestas a través de representantes del **CONCESIONARIO** y **ATC**.
- Proporcionar información sobre actividades promocionales del **CONCESIONARIO**, ofertas especiales, nuevos lanzamientos de productos y otra información de naturaleza comercial o de mercadeo.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- Para realizar estudios de concesión de crédito, análisis para contratación, procesos de facturación, pagos, recaudos y cobro de cartera.
- Para procesamiento y verificación de cheques o tarjetas de crédito.
- Para cumplimiento de cualquier requisito legal a cargo del **CONCESIONARIO**. Las imágenes tomadas de circuitos cerrados de televisión son utilizadas para contribuir a su seguridad en nuestras instalaciones.

PROVEEDORES

- Procesar las cotizaciones y celebrar contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, a través de nuestros representantes.
- Realizar encuestas, análisis de la ejecución de los contratos celebrados, procesos de facturación, pagos, recaudos y cobro de cartera.
- Procesar, confirmar y cumplir con la venta o algún otro servicio que se suministre.
- Validación de referencias comerciales y demás información suministrada por el titular.

COLABORADORES

- Celebración, ejecución, terminación del contrato de trabajo, nómina, desempeño y competencias, inducción, entrenamiento y formación.
- Adelantar procedimientos administrativos y analíticos, tales como administración de personal, administración de sistemas de información, contabilidad, facturación y auditorias.
- Envió de notificaciones y mensajes a través de medios físicos y/o electrónicos y compartir esa información con las entidades que lo requieran, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo y actividades de bienestar que apliquen.
- Exámenes médicos periódicos y de ingreso.
- Realización de pruebas de conocimiento, psicológicas y/o técnicas a los titulares de los datos personales.
- Ejecución de programas de formación y capacitación de las diferentes áreas.
- Emisión y validación de referencias laborales y datos del sistema SAGRILAFT
- Atención Suministro de información personal para la ejecución de las relaciones contractuales del **CONCESIONARIO y ATC** con terceros.
- Acceder al número de teléfono celular personal de cada colaborador (quien no tenga a su cargo un teléfono celular institucional para desempeñar sus labores) para que el CONCESIONARIO remita un mensaje de texto o códigos de seguridad al mismo cada vez que el empleado deba acceder a una de las aplicaciones de la compañía en aras de establecer la doble autenticación del empleado protegiendo así la información almacenada en dichos aplicativos. Lo anterior, previo consentimiento del titular a través de los medios establecidos por la ley para autorizar el tratamiento de sus datos.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- Las imágenes tomadas de circuitos cerrados de televisión son utilizadas para contribuir a su seguridad en nuestras instalaciones. Para recolectar y utilizar los datos personales relacionados con salud para efectuar los trámites, gestiones y reportes necesarios ante las entidades administradoras de salud o riesgos laborales en cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- Eventualmente, el **CONCESIONARIO** y **ATC** solicitará su autorización para captar imágenes de los trabajadores para el desarrollo de campañas de mercadeo, publicidad y marketing.

ASPIRANTES

La información que se recauda de los aspirantes a cargos laborales en el **CONCESIONARIO** es la suministrada mediante la entrega de la hoja de vida personalmente, enviada a través de páginas de empleo o a nuestros correos electrónicos, información personal suministrada en el desarrollo de entrevistas, la cual es necesaria para ser contactado, para la aplicación de pruebas psicotécnicas y la evaluación del perfil, para la consulta y confirmación de información laboral, personal o crediticia y para compartir esa información con las entidades que lo requieran, para el correcto desarrollo del proceso de selección.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

- Adecuada gestión técnica y administrativa de los recursos tangibles e intangibles del **CONCESIONARIO**.
- Administración de sistemas de información del **CONCESIONARIO**.
- Gestión de claves y administración de usuarios de los sistemas de información del **CONCESIONARIO**.

10. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información del **CONCESIONARIO** y **ATC** y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- Los derechos del titular.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella.

En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información. El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

11. POLITICAS ESPECIFICAS

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

El **CONCESIONARIO** y **ATC** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
b. Datos de naturaleza pública.
c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas Manifestación de la autorización.

La autorización al **CONCESIONARIO** y **ATC** para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el **CONCESIONARIO** y **ATC.**
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado. Medios para otorgar la autorización

El **CONCESIONARIO** y **ATC** obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por el **CONCESIONARIO** y **ATC** de manera previa al tratamiento de los datos personales. Prueba de la autorización el **CONCESIONARIO** y **ATC** conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta.

En consecuencia, el **CONCESIONARIO** y **ATC** podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin. Revocatoria de la autorización. Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada al **CONCESIONARIO** y **ATC** para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de estos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

El **CONCESIONARIO** y **ATC** establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto el **CONCESIONARIO** y **ATC** deberá cesar cualquier actividad De tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, el **CONCESIONARIO** y **ATC** podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

VIDEO – VIGILANCIA

Las imágenes tomadas de circuitos cerrados de televisión son utilizadas para contribuir a su seguridad en nuestras instalaciones. La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso y ante cualquier tipo de autoridad y organización.

Eventualmente, el **CONCESIONARIO** solicitará su autorización para captar imágenes de los visitantes, clientes y/o trabajadores para el desarrollo de campañas de mercadeo, publicidad y marketing.

DATOS SENSIBLES

Para el caso de datos personales sensibles, el **CONCESIONARIO** y **ATC** podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

- El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

DATOS DE MENORES DE EDAD

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor, previo el ejercicio del derecho del menor a ser escuchado de acuerdo con su madurez, autonomía y capacidad de entendimiento, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

La autorización del Titular de los Datos Personales no será necesaria cuando se trate de:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
b) Datos de naturaleza pública.
c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

REFERIR UN CONOCIDO

De acuerdo con la Política de Privacidad, la plataforma de internet ***www.autotropical.com*** toma los recaudos necesarios para evitar el envío no solicitado de e-mails. Además ***www.autotropical.com*** y sus usuarios no aceptan el "*spaming*" o envío no solicitado de correos electrónicos. Por ello se establece que está absolutamente prohibida la utilización del servicio "Referencia a un amigo" con fines de spam, o envío indiscriminado de mensajes de cualquier naturaleza por correo electrónico, con cualquier finalidad que esto se realice.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

E-MAIL

Eventualmente utilizaremos nuestros datos para enviarles e-mails a los titulares, con los siguientes propósitos:

1. Como parte del Servicio. Por ejemplo, le enviaremos (o podríamos enviarle) e-mails en las siguientes circunstancias:

   - Luego de iniciar el vínculo comercial, se notificará sobre procesos de seguimiento.
   - E-mails con recordatorios de los servicios que ofrecemos (especialmente aquellos que aún no haya utilizado o no haya utilizado en un tiempo considerable)
   - Para enviar información sobre las ofertas del día que haya pedido.

2. Como parte de un Newsletter (Suscripciones).

3. Como e-mails promocionales.

4. Para ofrecer servicios relacionados con el **CONCESIONARIO** y **ATC**

En cada uno de los e-mails que enviemos siempre ofreceremos la posibilidad de cancelar la suscripción (*opt-out*) para dejar de recibir e-mails en el futuro.

GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

Para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, el **CONCESIONARIO** y **ATC** pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad, el **CONCESIONARIO** ha adoptado medidas técnicas, administrativas y humanas, razonables, necesarias para otorgar seguridad a los registros y para proteger la información de los titulares de la información e impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

El **CONCESIONARIO** no permitirá el acceso a los datos personales, por parte de terceros que no tengan vínculos comerciales con el **CONCESIONARIO** o en condiciones diferentes a las enunciadas en la presente Política, a excepción de solicitud expresa del titular de la información o de personas legitimadas para ello, de conformidad con la normatividad nacional.
No obstante, lo anterior, el **CONCESIONARIO** no será responsable de las acciones de terceros, tendientes a infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

CONSULTAS:

1. Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar los Datos Personales del Titular que reposen en cualquier base de datos del **CONCESIONARIO** y **ATC**, así mismo podrán solicitar que la información sea actualizada, rectificada, suprimida o revocar la autorización.

2. El **CONCESIONARIO** y **ATC** deberá suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular (Datos personales).

3. La consulta se podrá formular por correo electrónico dirigido a:
CONCESIONARIO: protecciondedatos@autotropical.com
ATC: clientes@toyota.com.co o habeasdata@toyota.com.co o llamando a la línea gratuita de Atención Nacional 01 8000 123691 o en Bogotá al 3809424

4. La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS

1. El Titular o sus causahabientes que consideren que los Datos Personales contenidos en nuestras bases de datos deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el **CONCESIONARIO** y **ATC**.
El reclamo se podrá presentar a través de los siguientes canales:

CONCESIONARIO: Correo electrónico: protecciondedatos@autotropical.com

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

Dirección física: Carrera 59B No. 77B-94

ATC:
Correo electrónico: clientes@toyota.com.co o habeasdata@toyota.com.co
Línea gratuita de Atención Nacional: 01 8000 123691 o en Bogotá al 3809424 en cuyo caso la llamada telefónica será grabada.

2. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al **CONCESIONARIO** y **ATC**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, el número de contacto telefónico y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

3.Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

4. En caso de que el **CONCESIONARIO** y **ATC** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de tres (3) días hábiles e informará de la situación al interesado.

5. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN

El **CONCESIONARIO** y **ATC** rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico indicado o en medio físico dirigido a la Dirección General indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.

El **CONCESIONARIO** y **ATC** podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

PETICIÓN DE SUPRESIÓN DE DATOS

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar al **CONCESIONARIO** y **ATC** su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.

Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.

Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por el **CONCESIONARIO** y **ATC**

Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia el **CONCESIONARIO** y **ATC** podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

El **CONCESIONARIO**, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes.

El **CONCESIONARIO**, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC

14. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013 En requerimientos, quejas

15. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
01	N/A	
02	Se elimina el logo de la marca Renault	28 de junio 2024
03	Se actualiza de acuerdo con los lineamientos de ATC	18 de septiembre 2024
04	Se agrega el numeral 2 Política de tratamiento de datos personales	15 de abril 2025

16. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Revisión SIG /Representante de la Dirección	Aprobación Dirección Administrativa y Financiera
Angélica Ripoll Yunez Coordinador de Calidad Fecha: 15 de abril 2025	**Adriana Serrano Barliza** Director Administrativo y Financiera Fecha: 15 de abril 2025

COPIA NO CONTROLADA - La versión actualizada de este documento se encuentra disponible en la red de calidad de CONCESIONARIO Y ATC